

RESOLUCIÓN No. 1449

Diciembre 02 de 2016

“Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.”

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío– EPQ S.A. E.S.P., en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en el libro 2, parte 2 título 4, capítulo 6 del decreto N° 1072 de 2015, expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es obligación de los patronos dar cumplimiento a la normatividad relacionada con medicina, higiene y seguridad industrial, elaborando su propia reglamentación y haciendo cumplir a los trabajadores las obligaciones de salud ocupacional que les correspondan.

Que de acuerdo con el Decreto 1443 de 2014, artículo 80 y siguientes de la Ley 9 de 1979, y en especial lo previsto en el Decreto 1072 de 2015, los empleadores tienen, entre otras, la obligación de (i) elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad que debe mantenerse fijado en dos lugares visibles del lugar de trabajo, (ii) garantizar que el reglamento acoge la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, y (iii) capacitar a los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Que el artículo 13 de la Ley 378 de 1997, señala que todos los trabajadores deberán ser informados de los riesgos para la salud que genera su trabajo.

Que Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., al ser una entidad empleadora, acorde con la normatividad que regula la materia, le corresponde adoptar el reglamento de higiene y seguridad industrial.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes la política de seguridad y salud en trabajo de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La política adoptada en este acto administrativo, permanecerá exhibido en dos lugares visibles de la sede institucional y su contenido se dará a conocer a todos los trabajadores de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página web de la entidad y en lugar visible de las instalaciones de la Entidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los dieciocho (02) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



JAMES PADILLA GARCIA.

Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.


Elaboró: **Cristian Camilo Buitrago Aristizábal** – Contratista

Revisó: **León Felipe Echeverri Jaramillo** – Técnico Administrativo

Revisó: **Élvira Cristina López Cardona** – Profesional Universitario

Revisó: **Ana María Arroyave Moreno** – Subgerente Administrativa y Financiera

en tu vida

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP			DOCUMENTO CONTROLADO
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO SST			
Código: GTH-PG-01	Version: 02	Fecha de emisión: 15/11/2016	Página: 1 de 3	

Adoptada por la resolución N° 1449 del 02 de Diciembre de 2016


La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una actividad multidisciplinaria destinada a salvar y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes en relación con la labor y el trabajo, y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. Además, procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo; realizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad de trabajo.

Por lo anterior LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q. S.A (E.S.P). Se compromete a suministrar ambientes de trabajo seguro y saludable que mejoren el bienestar de los trabajadores de la institución. Esta política preventiva está sustentada en los siguientes principios:

- Incorporar los procesos de aprendizaje y formación como estrategia ligada al desarrollo humano de los trabajadores.
- Realizar e implementar un sistema de gestión enmarcado no solo en el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas nacionales vigentes relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo sino también en altos estándares logísticos y tecnológicos que con lleven a proveer ambientes sanos y saludables a una alta productividad de la población trabajadora institucional y al continuo mejoramiento de las condiciones laborales.
- Contribuir en el cumplimiento de los objetivos delineados en el marco estratégico de LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. (E.SP.)
- Garantizar el bienestar individual y colectivo de los colaboradores de la institución en busca del reconocimiento de la dignidad humana y la dignidad laboral.

Objetivos:

- Reducir la mayor cantidad posible de riesgos mediante un sistema que permita identificarlos, evaluarlos, monitorearlos y controlarlos.
- Proporcionar ambiente de trabajo seguro y saludable.


	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO SST		
Código: GTH-PG-01	Version: 02	Fecha de emisión: 15/11/2016	Página: 2 de 3

DOCUMENTO CONTROLADO

- Crear conciencia sobre el derecho a la seguridad en el trabajo, así como la salud laboral y los deberes que las mismas imponen.
- Estimular y potencializar las habilidades de la población trabajadora.
- Integrar la gestión de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional a la estrategia empresarial de la Compañía.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
- Cumplir con la normatividad vigente nacional aplicable en materia de riesgos laborales.

Acciones:

- Adoptar e Implementar de acciones de prevención y control de los riesgos reduciendo o eliminando a niveles aceptables la presencia de agentes y factores nocivos en el lugar de trabajo.
- Asignar los recursos financieros, tecnológicos y físicos necesarios para garantizar el más alto desempeño en seguridad industrial y salud en el trabajo, basados en que la vida y la integridad de las personas están por encima de las operaciones de la institución.
- Implementar planes formativos, entrenamiento y sensibilización relacionada con las obligaciones y responsabilidades inherentes a la seguridad y salud ocupacional.
- Evaluar periódicamente los puestos de trabajo en un proceso participativo con los colaboradores contribuyendo al mejoramiento continuado de los ambientes laborales para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Mejorar continuamente los sistemas de gestión para la seguridad y la salud de los trabajadores de la institución.

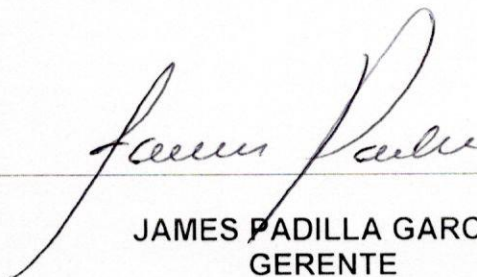
		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO SST		
Código: GTH-PG-01	Version: 02	Fecha de emisión: 15/11/2016	Página: 3 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO

Alcance:

Esta política preventiva aplica a todas las personas que trabajan LAS EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. (E.S.P) con el propósito de comunicarles el deber de la alta Gerencia por proporcionar ambientes de trabajo saludable y seguros que no atente contra la integridad física y mental del trabajador.

Responsabilidades:

- Es compromiso del representante legal verificar el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo apoyado en las acciones de vigilancia ejecutadas por el comité paritario de salud ocupacional con el propósito de salvaguardar la integridad física y mental de los trabajadores.
- Es responsabilidad de todos los niveles jerárquicos de la institución cumplir activamente con las normas para la seguridad en el trabajo y la salud laboral desplegadas de las intenciones, manifiestos o compromisos de la alta directiva por mejorar el bienestar de los trabajadores de la institución.



JAMES PADILLA GARCIA
GERENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. (E.P.S.)

Elaboró: León Felipe Echeverri Jaramillo – Técnico Administrativo
Revisó: Cristian Camilo Buitrago Aristizábal – Contratista
Revisó: Elvira Cristina López Cardona – Profesional Universitario
Revisó: Ana Maria Arroyave Moreno –Subgerente Administrativa y Financiera

